

DECRETO COMISIÓN DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICO N° 04796

LA CISTERNA

26 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El memorándum N° 1043/2014 de Administración y Finanzas, por el cual solicita gestionar Comisión de Servicio del funcionario Sr. **FELIPE AZAR HERRERA** al Departamento de Informática, a contar del lunes 10 de noviembre 2014 hasta el 31 de Enero 2015, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- 2.- El Memorándum N° 549/2014 de Aseo y Ornato, el cual consta con el V°B° de Alcaldía,

DECRETO:

1. **DESIGNASE EN COMISIÓN DE SERVICIO** en el Departamento de Informática, a Don **FELIPE AZAR HERRERA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Funcionario Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del **10 de Noviembre 2014 hasta el 31 de ENERO 2015**, en horario de **08:30 a 14:00 horas**, a objeto de cumplir labores de apoyo en las funciones propias del departamento ya señalado.

2. **DEJASE CONSTANCIA** que dicho funcionario deberá retomar las funciones habituales de su cargo, a continuación del horario del término de su Comisión.



3. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

(DO) **JAIME MARTINEZ CONSTANZO**, Director Administración y Finanzas, "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". **PATRICIO ORELLANA FERRADA**, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"